

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS

AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

Los proyectos de transición justa dispondrán de más plazo para completar sus inversiones

Los **municipios beneficiarios de las ayudas para infraestructuras ambientales, sociales, y digitales en zonas de transición justa contarán con dos años adicionales** para finalizar los proyectos financiados con fondos del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La medida, recogida en la Orden TED/613/2026, amplía el plazo de ejecución de las actuaciones hasta el 30 de junio de 2028.

Estas ayudas, gestionadas por el Instituto para la Transición Justa (ITJ), tiene como finalidad **apoyar el desarrollo de proyectos municipales que contribuyan a la mejora de infraestructuras y servicios en territorios afectados por procesos de transición energética.**

Desde la puesta en marcha del programa se han financiado un total de 126 proyectos municipales con una dotación global de 114 millones de euros. La primera convocatoria adjudicó cerca de 89 millones de euros a 107 proyectos, mientras que la segunda destinó 25 millones de euros a otros 19 proyectos.

La ampliación de los plazos responde a las **dificultades encontradas por numerosos ayuntamientos para completar las actuaciones dentro del calendario inicialmente previsto**, cuyo vencimiento estaba fijado para el 30 de junio de 2026. Según las estimaciones del ITJ, esta medida beneficiará a alrededor de 60 proyectos, con una financiación adjudicada cercana a los 70 millones de euros.

La medida tiene especial relevancia para los pequeños municipios de transición justa, que representan una parte significativa de los beneficiarios y que, en muchos casos, cuentan con capacidades administrativas y técnicas limitadas para desarrollar proyectos de esta complejidad dentro de los plazos inicialmente establecidos.

La ampliación aprobada permitirá **garantizar la continuidad de numerosas actuaciones actualmente en ejecución y facilitar su finalización**. Además, la medida no afecta al cumplimiento de los hitos comprometidos por España ante la Comisión Europea en el marco del Plan de Recuperación, ya que estos van vinculados a la adjudicación de los proyectos y no a su ejecución.

Esta ampliación representa una oportunidad para consolidar las inversiones realizadas en los territorios de transición justa y favorecer la culminación de proyectos que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de los municipios beneficiarios.

Gracias por leernos.

Auren.

[**ACCEDE AL PROGRAMA**](#)